

# Atracción de inversiones y generación de empleos

## 4. Gobierno facilitador de la inversión

### OBJETIVO

4. Fortalecer las determinantes locales mediante iniciativas institucionales que promuevan la agilidad en los trámites gubernamentales y la certeza jurídica a los actos relativos al comercio y la propiedad inmobiliaria.

### Estrategias y líneas de acción

#### Seguridad jurídica en la inversión

4.1. Alentar la inversión inmobiliaria y el comercio con la certeza y certidumbre jurídica en los actos de registro y agilidad procesal en materia mercantil.

4.1.1. Mantener la modernización de la institución registral que otorga certeza jurídica a la propiedad inmobiliaria y a los derechos y obligaciones contractuales mercantiles.

4.1.2. Desarrollar una política integral para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos.

4.1.3. Incorporar y regularizar las propiedades no registradas en el Registro Público de la Propiedad.

4.1.4. Promover la solución de conflictos a través de la mediación mercantil como una alternativa más pronta y eficaz frente a los procedimientos judiciales civiles y mercantiles.

#### Apertura rápida de empresas

4.2. Facilitar la apertura de empresas con iniciativas institucionales de mejora regulatoria, simplificación y creación de ventanillas únicas.

4.2.1. Implementar acciones de mejora regulatoria en los ordenamientos normativos que contienen los mecanismos de gestión empresarial.

4.2.2. Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la simplificación, homologación y reducción de tiempos, trámites y requisitos para la apertura de empresas.

4.2.3. Promover con los ayuntamientos la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño y tipo de empresa.

4.2.4. Identificar obstáculos administrativos que desalienten la apertura de negocios e inhiban la inversión y establecer mecanismos para removerlos.

4.2.5. Propiciar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la identificación y remoción de barreras que inhiben su plena participación en las actividades económicas remuneradas. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

## **5. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados**

### **OBJETIVO**

5. Atraer y proteger las actividades económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los trabajadores.

### **Estrategias y líneas de acción**

#### **Promoción de inversiones especializadas**

5.1. Ampliar la presencia institucional en la promoción de las ventajas competitivas de nuestro territorio para la atracción y retención de inversiones con valor estratégico del desarrollo estatal.

5.1.1. Desarrollar estrategias de promoción de inversiones para la instalación de empresas de los sectores económicos con mayor valor potencial en la generación de empleos.

5.1.2. Desarrollar proyectos estratégicos de impacto regional que incrementen el valor de nuestros factores competitivos para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

5.1.3. Promover la incursión de misiones comerciales en mercados nacionales e internacionales para la atracción de inversiones en nuestro territorio.

5.1.4. Coordinar con los órdenes de gobierno la promoción de inversiones estratégicas en nuestro territorio y la exportación de productos tamaulipecos.

5.1.5. Promover el establecimiento de empresas a través de la oferta de terrenos de los parques industriales del estado.

5.1.6. Desarrollar programas de promoción de inversiones regionales y binacionales para fortalecer la integración económica en sectores estratégicos.

5.1.7. Integrar, generar y difundir la información estadística y geográfica como insumo para las acciones de promoción de inversiones y generación de empleo.

5.1.8. Instrumentar mecanismos de evaluación, medición y seguimiento de programas y proyectos de promoción de inversiones y generación de empleo. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

5.1.9. Impulsar la participación ciudadana, empresas y productores organizados, en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas de fomento económico. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

### **Empleos con mayores ingresos**

5.2. Fortalecer las determinantes de competitividad y productividad que atraen inversiones generadoras de puestos de trabajo que mejoren la oferta de empleos con mayores salarios.

5.2.1. Promover la inversión en sectores de alto valor para la creación de empleos formales bien remunerados, con capital humano calificado y un entorno laboral propicio para el incremento de la productividad.

5.2.2. Estimular la generación de empleos en la economía formal para atender el crecimiento de la población económicamente activa.

5.2.3. Fortalecer los estímulos y ventajas económicas que atraigan inversiones que ocupen a más trabajadores y contraten los servicios de proveeduría de empresas tamaulipecas.